

**RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO DE CÓRDOBA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS Y RESERVAS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO FORMATIVO QUE SE CITA CONFORME A LO PREVISTO EN LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO DE 2 DE JUNIO DE 2016 POR LA QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS, TALLERES DE EMPLEO Y UNIDADES DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO EN LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA Y DEMÁS NORMATIVA DE DESARROLLO.**

Finalizado el procedimiento de selección de personal participante en el proyecto T.E VEGA2017-LV1(LA VICTORIA) con número de expediente 14/2017/TE/0038, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 2 de junio de 2016 citada, así como en la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de 7 de diciembre de 2016 (BOJA 107), por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, y la Resolución de 26 de diciembre de 2017, por la que se regula el protocolo de actuación en los procedimientos de selección del alumnado en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por la citada Resolución quedan constatados los siguientes

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.-** Con fecha 20/06/2018, se recibe en copia del acta de la Comisión Mixta de fecha 20/06/2018 en la que se aprueba la relación definitiva de personas seleccionadas como alumnado.

**SEGUNDO.-** Se constata el transcurso del plazo de cinco días hábiles a que se refiere el punto decimoquinto del resuelve cuarto de la Resolución de 26 de diciembre de 2017.

A los referidos antecedentes de hecho son de aplicación los siguientes

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**PRIMERO.-** La competencia para dictar la presente resolución corresponde a la persona titular de la

C/ Manríquez nº 2, 14071 Córdoba  
Telf.: 957 003600



Código Seguro de verificación:zQ1kqsiukFhIucki9Hk92Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL CARMONA JIMÉNEZ		FECHA	20/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	zQ1kqsiukFhIucki9Hk92Q==	PÁGINA	1/2



zQ1kqsiukFhIucki9Hk92Q==

Delegación Territorial de conformidad con lo dispuesto en el Resuelve cuarto apartado decimoquinto de las Resoluciones de 26 de diciembre de 2017, por la que se regulan los protocolos de actuación en los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo y de alumnado en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por la Resolución 7 de diciembre de 2016 (BOJA 107), por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo.

**SEGUNDO.-** El apartado decimoquinto del Resuelve cuarto, referido a los procedimientos de selección, establece que *Finalizado el plazo anterior, la Comisión Mixta levantará acta por duplicado de todas las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas, enviando una copia a la entidad promotora para conocimiento de las mismas y otra a la Delegación Territorial correspondiente de la provincia. Dicha Delegación Territorial, en los siguientes cinco días hábiles a la finalización del plazo de alegaciones, dictará resolución en la que se aprobará el listado definitivo de las personas seleccionadas y de las reservas, en función del orden de puntuación obtenido. Este listado se publicará en el Portal web de Formación Profesional para el Empleo. Asimismo, podrá publicarse en los tabloneros de anuncios y Web de la Delegación Territorial correspondiente, en su caso.*

Por todo lo expuesto y, en virtud de lo previsto en las actas levantadas para las sesiones celebradas por la Comisión Mixta en fechas 27/12/2017, 09/01/2018, 20/03/2018 y 20/06/2018 teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de derecho, y demás disposiciones de general y pertinente aplicación

### RESUELVO

**PRIMERO.-** APROBAR LOS LISTADOS DEFINITIVOS DE ALUMNADO del proyecto citado que se anexan a la presente.

**SEGUNDO.-** Mandar publicar la presente Resolución en el portal web de Formación Profesional para el Empleo previsto en la convocatoria, así como en el tablón de anuncios de la Delegación Territorial al objeto de su general conocimiento así como de considerar como efectuada la correspondiente notificación.

Fdo.: En Córdoba, a 20 de junio de 2018

EL DELEGADO TERRITORIAL DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO DE CÓRDOBA

P. D. :Disposición Adicional Primera de la Orden de 2 de junio de 2016

Código Seguro de verificación:zQlkqsiukFhIucki9Hk92Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL CARMONA JIMÉNEZ		FECHA	20/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	zQlkqsiukFhIucki9Hk92Q==	PÁGINA	2/2



zQlkqsiukFhIucki9Hk92Q==

ANEXO IV

<b>LISTADO DEFINITIVO SELECCIÓN ALUMNADO TRABAJADOR DE ET/TE</b>	
Nº EXPEDIENTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA:	14/2017/TE/0038
POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL:	CÓRDOBA

<b>DATOS DE LA ENTIDAD PROMOTORA:</b>	
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VEGA DEL GUADALQUIVIR
CIF:	P1400047E

<b>DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA :</b>	
ESCUELA TALLER	TALLER DE EMPLEO X
NOMBRE DEL PROYECTO ET/TE	VEGA 2017-LV1
LOCALIDAD	LA VICTORIA
PROVINCIA	CÓRDOBA
OCUPACIÓN OFERTADA	CONDUCTOR DE AMBULANCIAS
N.º DE IDENTIFICADOR DE OFERTA:	01-2018-18089

LISTADO DEFINITIVO SELECCIÓN ALUMNADO TRABAJADOR DE ET/TE							
	DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS EMPLEABILIDAD	PUNTOS COMP. BÁSICAS	PUNTOS BAREMACIÓN	TOTAL	ESTADO
1	30971874-M	CANTILLO BLE FRANCISCO JESUS	57,00	19,33	10,00	86,33	SELECCIONADA
2	31011330-Q	CASTRO MIJE ROCIO	55,00	16,67	14,00	85,67	SELECCIONADA
3	44357062-K	VIGURI ALDAY SONIA	52,00	15,67	14,00	81,67	SELECCIONADA
4	30994837-Z	AGUILAR RIVAS ISABEL MARIA	50,67	18,33	12,00	81,00	SELECCIONADA
5	30211125-G	MURILLO HIDALGO RAFAELA	51,33	16,67	12,00	80,00	SELECCIONADA
6	45742247-P	MORAL JARA FRANCISCO JAVIER	57,00	19,33	1,00	77,33	SELECCIONADA
7	30944068-Y	MOYANO CRESPIAN ISABEL MARIA	55,00	19,00	3,00	77,00	SELECCIONADA
8	46073927-M	ANDRADE CORONEL DEICY CUMANDA	49,67	16,00	9,00	74,67	SELECCIONADA
9	X8715886-J	MOUNA EL OUAFI	50,33	16,00	7,00	73,33	SELECCIONADA
10	30981051-M	MORALES ROMERO MARIA ELENA	44,67	16,67	12,00	73,33	SELECCIONADA
11	30804313-E	SOTO NUÑEZ MARIA CARMEN	44,33	17,00	9,00	70,33	SELECCIONADA
12	30498802-C	FLORES CARMONA LEONOR	35,33	13,33	14,00	62,67	SELECCIONADA
13	30964700-F	GALVEZ GOMEZ ANA MARIA	37,33	12,00	12,00	61,33	SELECCIONADA
14	30981392-R	CANTILLO BLE DULCE NOMBRE MA	37,67	11,33	12,00	61,00	SELECCIONADA
15	46072188-Z	FREIRE ANDRADE GISSELA OSMARA	40,33	13,00	7,00	60,33	SELECCIONADA
16	80139223-R	GOMEZ BUGALLO MARÍA NIEVES	31,00	12,33	14,00	57,33	RESERVA
17	45748047-N	TOMICO GALLARDO SILVIA	32,33	12,33	12,00	56,67	RESERVA
18	30982458-D	REQUENA HIGUERAS JOSE JOAQUIN	32,67	11,00	12,00	55,67	RESERVA
19	30971405-L	MAESTRE DELGADO MARIA JOSE	31,33	9,33	12,00	52,67	RESERVA
20	47229618-S	ABAD GAVILAN CLARA CEFERINA	27,33	13,00	3,00	43,33	RESERVA
21	30828560-G	GALLARDO GARCIA MARIA JOSE	24,00	9,67	7,00	40,67	RESERVA
22	31003477-Y	GALVEZ RIVAS ROSARIO	20,33	11,67	7,00	39,00	RESERVA
23	30977032-B	PLATAS BONILLA FRANCISCA	17,67	6,67	12,00	36,33	RESERVA
24	53144635-F	CALDERON ALGARRA ESTHER	16,00	12,33	3,00	31,33	RESERVA
25	52569361-D	DELGADO LAGUNA SONIA	17,67	6,33	7,00	31,00	RESERVA
26	45657643-K	FERNANDEZ MORALES ELENA MARIA	11,33	6,67	12,00	30,00	RESERVA
27	15451865-M	MORALES ZAFRA JOSE	13,33	7,33	5,00	25,67	RESERVA
28	31012132-J	RUBIO PRIETO DOLORES	12,67	7,33	3,00	23,00	RESERVA
29	30978071-S	RIDER JIMENEZ ISABEL MARIA	6,67	2,67	12,00	21,33	RESERVA
30	15451870-X	CARMONA DE LA TORRE JOSE MARIA	6,67	4,00	10,00	20,67	RESERVA
31	30979177-V	MORALES ZAFRA VICTORIA	5,67	5,33	7,00	18,00	RESERVA

ESTADO Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN


ESTADO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
Seleccionada	(1) Incumplimiento de requisitos de acceso: Edad
Reserva	(2) Incumplimiento de requisitos de acceso: Demandante de empleo ocupado
Excluida	(3) Incumplimiento de requisitos de formalización de contrato de Formación y Aprendizaje
	(4) Falsedad de los datos incluidos en el Anexo
	(5) Otros: Especificar

**OBSERVACIONES**

Descripción del proceso de selección/baremación y sus incidencias.

La Comisión Mixta estudia la reclamaciones presentadas por Doña Silvia Tomico Gallardo, Doña María José Gallardo García y Doña Francisca Platas Bonilla, quienes solicitan que se revisen las titulaciones de los candidatos seleccionados por hacerlas incompatibles con la realización del Taller de Empleo. La Comisión comprueba las titulaciones y certificados profesionales de los alumnos admitidos y verifica que son compatibles con los certificados a impartir en el Taller de Empleo. La Comisión igualmente estudia la reclamación presentada por Doña M.ª Nieves Gómez Bugallo, que solicita que se revise la puntuación otorgada y se le valore la pertenencia al colectivo de personas mayores de 45 años paradas de larga duración. Y acuerda mantener la puntuación concedida ya que se ha valorado tal circunstancia.

**COMISIÓN DE MIXTA:**

	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>FIRMA</b>
<b>PRESIDENTE/A</b>	<b>PULIDO PAREJA, EMILIA</b>	<b>30818165-M</b>	
<b>SECRETARIO/A</b>	<b>PÉREZ-PARRAS CASTILLO, JOSÉ A.</b>	<b>30443860-W</b>	

En Córdoba a 20 de junio de 2018

